



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0526-14

Exptes. No. 5189/13

SALTA, 14 MAY 2014

VISTO:

La Resolución H.No. 490/14 mediante la cual se rectifica lo expresado en el Artículo 2º de la Resolución H.No.084/14; y

CONSIDERANDO:

QUE tal rectificación se llevó a cabo con el fin de dejar aclarado que la imputación del gasto que demande el cargo objeto del llamado en las presentes actuaciones, se realizará con la partida individual vacante de la Facultad de Humanidades, por jubilación de la Profesora Patricia Salas Figueroa;

QUE puesta a consideración la Resolución H.No.490/14, los miembros del Consejo Directivo acordaron proceder con la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/05/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H. No. 490/14 mediante la cual se rectifica lo expresado en el artículo 2º de la Resolución H.No.084/14, en referencia a la imputación del gasto que demandará el cargo objeto del llamado en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa